

Memorando de Entendimiento

Entre

La Fundación Canadiense para las Americas (FOCAL)

Y

Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (FODIGUA)

Para

La Realización de un Taller en Guatemala

Sobre

Oportunidades Económicas y Desarrollo Indígena

I. Propósito

- a. Organizar y realizar un taller de cuatro días sobre las Oportunidades Económicas y el Desarrollo Indígena en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, para la semana del 11 al 14 de Febrero de 2008;
- b. Invitar a representantes de las comunidades indígenas en el departamento de Izabal para participar en los cuatro días del taller, tanto en las actividades de capacitación como en el espacio para intercambio de información;
- c. Invitar a representantes de los sectores público, privado y de la sociedad civil para participar en los dos últimos días del taller, que consta de un intercambio de información;
- d. Analizar el caso de un proyecto minero desde la perspectiva de la gobernabilidad indígena, la responsabilidad social corporativa, y la participación en los procesos de consulta y desarrollo local; y
- e. Contribuir a la búsqueda de soluciones y recomendaciones a la problemática que existe entre los gobiernos, empresas y comunidades indígenas en el cumplimiento del Convenio 169 del OIT y la realización de oportunidades económicas para el desarrollo de las comunidades indígenas.

II. Objetivos y Resultados

- a. **Objetivos del taller**
 - i. Capacitación para la participación de representantes indígenas en planes de desarrollo local
 - ii. Intercambio de conocimientos sobre la responsabilidad social corporativa y la gobernabilidad indígena
 - iii. Recomendaciones sobre políticas públicas y privadas
- b. **Resultados esperados (corto plazo)**
 - i. Informe del taller
 - ii. Documento de trabajo sobre el rol de la Responsabilidad Social Corporativa en el fortalecimiento de la gobernabilidad indígena
 - iii. Documento de trabajo sobre la participación de las comunidades indígenas en procesos participativos en los municipios
- c. **Resultados esperados (mediano plazo)**
 - i. Las comunidades indígenas y las empresas han ganado mutua confianza
 - ii. Lecciones aprendidas en los diálogos tripartitos sobre el desarrollo sustentable para las comunidades
 - iii. Buena disposición para construir conjuntamente (comunidad-gobierno y empresa) los pasos en el proceso de desarrollo local

III. Definición de las Partes (Roles y Responsabilidades)

a. Definiciones

- i. En el presente memorando de entendimiento los socios serán referidos como las "partes"
- ii. Cada parte tiene como rol la coordinación del taller desde el país donde se encuentra la oficina de la organización. Las responsabilidades incluyen las actividades de coordinación requeridas para la realización del taller
- iii. Cada parte aportará al taller materiales, financiamiento y personal, según lo indicado en los numerales c y d (contribución) del presente memorando de entendimiento

b. Las dos partes de este memorando de entendimiento son:

- i. La Fundación Canadiense para las Américas (FOCAL)
- ii. Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (FODIGUA)

c. Contribución de FOCAL

i. Personal

1. Jefe del proyecto – Omaira Mindiola
2. Dos (2) Consultores / Capacitadores

ii. Gastos de Transporte

1. Gastos de viaje del personal de FOCAL
2. Gastos de viaje de personas que vienen de otros países

iii. Logística

1. Material de trabajo en el taller (papelería, bolígrafos, marcadores, etc.)
2. Comunicaciones
3. Publicaciones

d. Contribución de FODIGUA

i. Personal

1. Coordinador de taller: Ing. Henry Estuardo Pérez Juárez

ii. Gasto de Transporte

1. Gastos de transporte, alojamiento y alimentación de doce (12) miembros de la comunidad por seis (6) días
2. Gastos de transporte, alojamiento, y alimentación de cuatro (4) funcionarios de gobierno municipal por tres (3) días

iii. Logística: Cuatro (4) días

1. Salón de reuniones con tablero
2. Equipo de grabación digital (audio / video): Ángela Fernández
3. Equipo de multimedia: Eddie Alberto Árcelis
4. Dos (2) laptops
5. Servicio de fotocopia

IV. Coordinación de las Actividades

- a. Después de firmar este memorando de entendimiento las partes se comprometen a tener una reunión por teléfono cada semana. FOCAL asumirá el costo de las llamadas. La fecha y la hora de cada reunión (conversación por teléfono) serán acordadas por ambas partes, según sus horarios.
- b. Las partes sostendrán una política de responder a los dos días de recibir un correo electrónico solicitando alguna información o una respuesta
- c. FOCAL se encargará de comunicar y coordinar con los siguientes contactos:
 - i. El gobierno canadiense
 - ii. Las asociaciones de empresas mineras en Canadá y en Guatemala
 - iii. La asociación nacional de municipios del Guatemala

- iv. Las compañías mineras en Canadá y en el Guatemala
 - v. Las ONGs en Canadá y en el Guatemala
- d. FODIGUA se encargará de comunicar y coordinar con los siguientes contactos:
- i. Las comunidades indígenas y sus representantes que participarán en el taller
 - ii. Las organizaciones indígenas nacionales que participarán en el taller
 - iii. Las demás entidades del gobierno nacional, regional y municipal del Guatemala
- e. Los partes tendrán por lo menos dos reuniones durante la semana previa a la realización del taller. La fecha y hora de estas dos reuniones será escogida por FODIGUA

V. Canales de Comunicación y Contactos

El intercambio de mensajes electrónicos durante la coordinación se hará con copia a algún otro miembro del equipo de trabajo para asegurar el recibo del mensaje por las partes. Por parte de FOCAL los dos contactos serán: Omaira Mindiola (613-562-0005 ext. 223 – omindiola@focal.ca) y Jean Pierre Chabot (613-562-0005 ext. 233 – jpchabot@focal.ca). Por parte de FODIGUA los dos contactos serán: Ing. Henry Estuardo Pérez Juárez, (Teléfonos (502) 2412-1700 ext. 233 y 234, (502) 5635-1095, perezjuarez@hotmail.com) y Oswaldo Jom (Teléfonos (502) 7951-1933, (502) 5826-4805, oswaldojom9k@yahoo.com)

VI. Participación en el Taller

a. **Primer Día**

- i. Comunidades
 - 1. Dieciséis (16) representantes de comunidades indígenas incluyendo representantes de organizaciones de mujeres
- ii. Consultores/Capacitadores
 - 1. Dos (2) consultores/capacitadores
- iii. FOCAL: Una (1) persona
- iv. Equipo de apoyo de FODIGUA: Cuatro (4) personas
- v. Total: Veintitrés (23) personas

b. **Segundo Día**

- i. Comunidades
 - 1. Dieciséis (16) representantes de comunidades indígenas incluyendo representantes de organizaciones de mujeres
- ii. Consultores/Capacitadores
 - 1. Dos (2) consultores/capacitadores
- iii. FOCAL: Una (1) persona
- iv. Equipo de apoyo de FODIGUA: Cuatro (4) personas
- v. Total: Veintitrés (23) personas

c. **Tercer Día**

- i. Comunidades
 - 1. Dieciséis (16) representantes de comunidades indígenas incluyendo representantes de organizaciones de mujeres
- ii. Gobierno local, regional, nacional
 - 1. Dos (2) representante de la entidad de asuntos indígenas
 - 2. Dos (2) representante del Ministerio de Energía y Minas
 - 3. Dos (2) representante del gobierno regional de la provincia escogida
- iii. Asociación de municipios y gobierno local
 - 1. Cuatro (4) representantes de municipios
 - 2. Un (1) representante de la asociación nacional de municipios
- iv. Empresas mineras invitadas
 - 1. Tres (3) representantes de asociaciones mineras
 - 2. Siete (7) representantes de compañías mineras

- v. ONGs invitadas
 - 1. Dos (2) representantes de organizaciones nacionales de indígenas
 - 2. Tres (3) representantes de ONGs escogidos por FOCAL
- vi. Consultores/Capacitadores
 - 1. Dos (2) consultores/capacitadores
- vii. FOCAL: Una (1) persona
- viii. Equipo de apoyo de FODIGUA: Cuatro (4) personas
- ix. Total: Cuarenta y nueve (49) personas

d. Cuarto Día

- i. Comunidades
 - 1. Dieciséis (16) representantes de comunidades indígenas incluyendo representantes de organizaciones de mujeres
- ii. Gobierno local, regional, nacional
 - 1. Dos (2) representante de la entidad de asuntos indígenas
 - 2. Dos (2) representante del Ministerio de Energía y Minas
 - 3. Dos (2) representante del gobierno regional de la provincia escogida
- iii. Asociación de municipios y gobierno local
 - 1. Cuatro (4) representantes de municipios
 - 2. Un (1) representante de la asociación nacional de municipios
- iv. Empresas mineras invitadas
 - 1. Tres (3) representantes de asociaciones mineras
 - 2. Siete (7) representantes de compañías mineras
- v. ONGs invitadas
 - 1. Dos (2) representantes de organizaciones nacionales de indígenas
 - 2. Tres (3) representantes de ONGs escogidos por FOCAL
- vi. Consultores/Capacitadores
 - 1. Dos (2) consultores/capacitadores
- vii. FOCAL: Una (1) persona
- viii. Equipo de apoyo de FODIGUA: Cuatro (4) personas
- ix. Total: Cuarenta y nueve (49) personas

VII. Distribución de los Costos

La distribución de los costos será según las responsabilidades de cada una de las partes como fueron establecidos en los Artículos III-c y III-d.

VIII. Cambios y Cumplimiento

- a. Si por algún motivo una de las partes debe cambiar la fecha del Taller o si se retira del compromiso objeto de este memorando de Entendimiento, debe comunicar a la otra parte con un mes de anticipación. Hay gastos no reembolsables como tiquetes aéreos que pueden afectar cualquier presupuesto.
- b. Cualquier cambio del lugar del Taller debe ser informado a la otra parte al menos dos (2) semanas antes del evento.
- c. Las partes deben informar sobre cambios de personal responsable de la organización del taller, mínimo una semana antes del cambio. Eso también aplica a la decisión de tomar las vacaciones durante el periodo del proyecto.
- d. La parte que proponga un cambio de planes debe informar a todos sus contactos involucrados en el proyecto con una (1) semana de anticipación al cambio.
- e. La otra parte debe informar a todos sus contactos involucrados en el proyecto, con una semana de anticipación, sobre algún cambio en los planes del Taller.

IX. Manera de Hacer Seguimiento (Después del Taller)

- a. Después de la realización del taller, los partes mantendrán el contacto como fue establecido en Artículo IV-a. El cambio será en la frecuencia de las llamadas que serán sostenidas cada tres semanas a partir de la realización del Taller.
- b. La política de responder a los correos electrónicos se mantendrá como fue establecido en Artículo IV-b
- c. El canal de comunicación se mantendrá como fue establecido en el Artículo V-a
- d. FOCAL se encargará de distribuir los informes finales, por correo electrónico, a todas las entidades publicas y privadas que participen en el taller
- e. FODIGUA se encargará de distribuir, por correo normal, los informes finales a las comunidades y organizaciones indígenas que participen en el taller

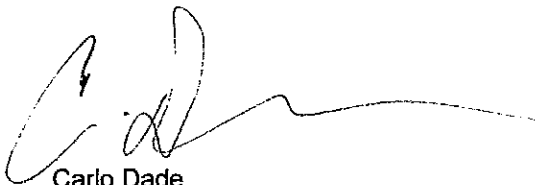
X. Duración del Memorandum de Entendimiento

- a. La relación de trabajo formal entre la Fundación Canadiense para las Americas y Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco durara entre el 3 de Diciembre de 2007 y el 31 de mayo de 2008; o
- b. En caso de unas circunstancias imprevistas, se considerará la fecha establecida según el proceso mencionado en Artículo VIII -a.

XI. Firmas

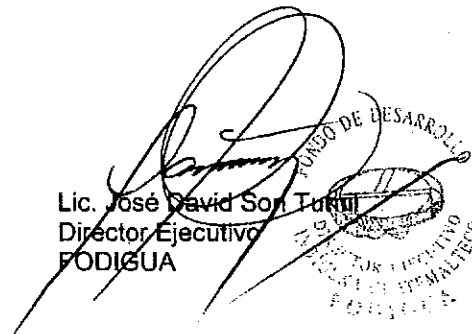
Con las firmas de Carlo Dade, por parte de la Fundación Canadiense para las Americas y Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco por parte del José David Son entran en una relación de trabajo formal, a partir del 3 de Diciembre para la realización de un taller sobre las *Oportunidades Económicas y el Desarrollo Indígena* en Ciudad Guatemala, República de Guatemala.

**La Fundación Canadiense para
las Americas**



Carlo Dade
Director Ejecutivo
FOCAL

Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco



Lic. José David Son Turrú
Director Ejecutivo
FODIGUA